NACIONAL

Decretan prisión preventiva a exprocurador imputado por caso Ayotzinapa

21 de agosto de 2022 · 2 min de lectura

Se le decretó prisión preventiva justificada al exprocurador general de la República, Jesús “M”, por lo que permanecerá en el Reclusorio Norte, y será hasta el próximo miércoles 24 de agosto de 2022 cuando se defina si es vinculado a proceso por su presunta responsabilidad en los delitos de desaparición forzada, obstrucción para la procuración de justicia y tortura, relacionados con la desaparición de 43 estudiantes de la Normal de Ayotzinapa entre el 26 y 27 de septiembre de 2014, así lo determinó el juez Marco Antonio Fuerte Tapia a través de una audiencia.

Dicha audiencia se realizó en el Reclusorio Norte de la Ciudad de México este 20 de agosto y duró 12 horas, el juez consideró válidos los argumentos de la fiscal Lidia Bustamante Vargas para desestimar la petición de los abogados de Murillo Karam, quienes solicitaron prisión domiciliaria para su cliente y así evitar una posible fuga.

Los argumentos de la Fiscalía General de la República (FGR) consideraban que, en caso de brindar una medida distinta a la prisión preventiva justificada, existía la posibilidad de que el exfuncionario se evada de la justicia utilizando la red de conocidos que le podrían facilitar la fuga y huir a un país sin tratado de extradición. Además, se tomó en cuenta que el imputado cuenta con los recursos financieros para hacerlo y la existencia de cinco propiedades a su nombre (localizadas en la Ciudad de México, Hidalgo y Guerrero) le facilitarían ocultarse. Por su parte, el juez Fuerte Tapia consideró que el exprocurador cuenta con la posibilidad de realizar vuelos privados.

Sin embargo, los defensores de Jesús “M” expusieron los argumentos relacionados con la salud del exprocurador, quien padece hipertensión, enfermedad pulmonar obstructiva crónica e insuficiencia vascular cerebral, para evitar la prisión preventiva pero el juez Fuerte Tapia no los validó.

Luego de conocer el fallo en su contra, el exfuncionario señaló fuera de los micrófonos de la sala: “Ya se derrotó la presunción de inocencia”, por lo que el juez lo reconvino y le señaló que ello no ha ocurrido, por lo que Jesús “M” fue ingresado al Reclusorio Norte la noche de este 20 de agosto.

Publicado en Punto de Referencia. Dirección original: https://puntodereferencia.mx/nacional/decretan-prision-preventiva-a-exprocurador-imputado-por-caso-ayotzinapa
Descargado el 21 de noviembre de 2026.